

**PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL  
NÚCLEO TEMÁTICO PROYECTO DE FUTURO DEL PROGRAMA DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL  
ESAP NARIÑO ALTO PUTUMAYO**

Trabajo de investigación presentado como requisito para optar el título de  
Especialistas en Docencia Universitaria

UNIVERSIDAD DE NARIÑO FACULTAD DE EDUCACIÓN  
CONVENIO ESAP - UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA  
SAN JUAN DE PASTO

2002

**PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL  
NÚCLEO TEMÁTICO PROYECTO DE FUTURO DEL PROGRAMA DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL  
ESAP NARIÑO - ALTO PUTUMAYO**

LUIS ALFREDO MARTINEZ MARTINEZ  
HUMBERTO ENRIQUE MARTINEZ LOPEZ  
DAVID ERNESTO VILLARREAL VILLACIS

Trabajo de investigación presentado como requisito para optar el título de  
Especialistas en Docencia Universitaria

ASESOR

Dr. Arcenio Hidalgo Troya

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
CONVENIO ESAP UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA  
SAN JUAN DE PASTO

2002

**NOTA DE ACEPTACION**

---

---

---

**JURADO**

---

**JURADO**

**San Juan de Pasto, Enero de 2002**

## **AGRADECIMIENTOS**

Al doctor VICTOR ENRIQUEZ GIRON exdirector de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP Territorial Nariño alto Putumayo, quien con su espíritu de superación académica motivó y apoyó a los docentes para la realización de este postgrado.

A nuestros profesores, compañeros de trabajo -docentes de la ESAP- que con su valioso concurso hicieron posible compartir momentos importantes del conocimiento, la comprensión y el apoyo.

A la Universidad de Nariño por brindarnos la oportunidad de mejorar como personas y formarnos en lo académico.

## **DEDICATORIA**

A mi esposa MARIA CECILIA, a mis hijos LORENA y EDWIN ALFREDO, quienes supieron comprender mi dedicación y brindaron el apoyo para la realización de este trabajo.

Luis Alfredo

## **DEDICATORIA**

A mi familia e hijos: Gladis, Javier y David Andres.

Para que en el mundo siga la vida.

David Ernesto

## **DEDICATORIA**

A Fanny Mimí, mi esposa

A María Fernanda y María Camila, mis hijas

Por su inconmensurable apoyo y comprensión.

Humberto Enrique

## GLOSARIO

**EDUCACIÓN:** derecho de la persona y un servicio que tiene función social

**AMBIENTAL:** Cualquier espacio de interacción y sus consecuencias entre la sociedad y la naturaleza en un lugar y momento determinado

**EDUCACIÓN AMBIENTAL:** proceso sobre como continuar el desarrollo, al mismo tiempo que se protege, preserva y conserva los sistemas soporte vital del planeta.

**DESARROLLO SOSTENIBLE:** Desarrollo económico que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

**IMPACTO AMBIENTAL:** Cambio logrado en la situación de la población como resultado de la ejecución de un proyecto. Se trata del nivel más elevado de resultado o de la finalidad de los distintos agentes económicos o culturales de un proyecto, cuando se genera la totalidad de los beneficios previstos en su operación

**LICENCIA AMBIENTAL:** Instrumento legal expedido por la autoridad competente, previos estudios realizados para intervenir adecuadamente el medio dentro de los límites permisibles.

**OBJETIVO GENERAL:** Enunciado que orienta de manera global el diseño de un producto, programa o plan

**PROPUESTA PEDAGÓGICA:** Recurso posible para mejoramiento de la calidad educativa.

**PROYECTO DE FUTURO:** Núcleo problematizador, analítico y prospectivo, dinámico de un plan de estudios.

**RECURSOS NATURALES:** bienes que tienen la capacidad de regenerarse o nó por procesos naturales. Entre ellos citamos el bosque, agua, flora fauna, etc.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA  
RESUMEN ANALÍTICO DEL ESTUDIO R.A.E.

Código: 12952792

PROGRAMA ACADEMICO: Especialización en Docencia Universitaria

AUTORES: Luis Alfredo Martínez Martínez, Humberto Enrique Martínez Lòpez,  
David Ernesto Villarreal Villacís.

ASESOR: Arcenio Hidalgo Troya

TITULO: Propuesta de inclusión de Educación Ambiental en el núcleo temático  
Proyecto de Futuro del programa de Administración Pública Territorial ESAP Nariño  
Alto Putumayo.

AREA DE INVESTIGACIÓN: Modificación curricular

LINEA DE INVESTIGACIÓN: Descriptiva

## RESUMEN

Los autores proponemos la inclusión de la Educación Ambiental en el núcleo temático Proyecto de Futuro del programa de Administración Pública Territorial ESAP Nariño Alto Putumayo, conceptualizando que es de vital importancia incluir la Educación Ambiental dentro de la formación de los estudiantes de Administración Pública Territorial Nariño Alto Putumayo.

La Educación Ambiental debe ser considerada como el proceso que permite al individuo comprender el entorno donde nace, vive, interactúa con su grupo familiar, social y laboral.

Algunos de los estudiantes o futuros profesionales que administrarán los entes territoriales, sus componentes, su desarrollo, requieren tener formación en los aspectos de tipo ambiental, al menos en sus lineamientos generales, para que puedan ejercer y realizar acciones de planificación territorial.

La metodología utilizada en el presente estudio se desarrolla a partir de la toma de información secundaria de los diferentes estamentos tales como: ESAP, Ministerio de Educación Nacional; Ministerio de Medio Ambiente, de instituciones cercanas al tema y de aportes producto del conocimiento de los proponentes de este trabajo, los cuales basados en su experiencia en el campo de la educación, abordaron el problema presentando la propuesta con las siguientes conclusiones:

No se cuenta en la actualidad con la temática ambiental en la ESAP Nariño Alto Putumayo.

Incluir en el núcleo temático Proyecto de Futuro la temática ambiental de acuerdo a los temas señalados en esta propuesta.

Presentar esta propuesta a la Universidad de Nariño y a la ESAP para su análisis y posterior aceptación como instrumento base del núcleo temático Proyecto de Futuro.

En las diferentes reformas de propuestas del programa no se ha planteado de manera categórica el abordaje de la temática ambiental, tampoco su inclusión en los programas.

El Administrador Público como gestor, como ciudadano, debe saber al menos los aspectos generales de tipo ambiental.

REPUBLIC OF COLOMBIA  
UNIVERSITY OF NARIÑO  
FACULTY OF EDUCATION  
SPECIALIZATION IN DOCENCIA UNIVERSITARIA  
ANALITYC SUMMARY OF THE STUDIO R.A.E.

CODE: 12952792

ACADEMIC PROGRAMS: specialization in docencia universitaria

AUTHORS: Luis Alfredo Martínez Martínez, Humberto Enrique Martínez Lòpez, David Ernesto Villarreal Villacís.

ADVISORY: Arcenio Hidalgo Troya

TITLE: Proposal of inclusion of environmenntal Education in the nucleus thematic Project of future of the program of territorial public Administration ESAP Nariño, High Putumayo.

AREA OF INVESTIGATION: curricular modification

LINES OF INVESTIGATION: Descriptive

## SUMMARY

The authors propose the inclusion of the environmental education in the nucleus thematic Project of future of the program of Territorial Public Administration ESAP Nariño, High Putumayo, conceptualizing that it is of vital importance to include the Environmental Education inside the formation of the students of Territorial Public Administration Nariño, High Putumayo.

The Environmental Education should be considered as the process that allows the individual to understand the environment where he is born, he lives, interact with its family, social and labor group.

Some students of professional futures that will administer the territorial entities, their components, their development, they require to have formation in the aspects of environmental type, at least in their general limits, so that they can exercise and carry out actions of territorial planning.

The methodology used in the Present study is developed starting from the taking of secondary information of the different such establishments as: ESAP, Ministry of National Education; Environment Ministry, of near institutions to the topic and of contributions product of the knowledge of the proposers of this work, those which based on their experience in the field of the education, they approached the problem presenting the proposal with the following conclusions:

It is not had the thematic one at the present time environmental in the ESAP High Nariño Putumayo.

To include in the nucleus thematic project of future the thematic one environmental according to the topics pointed out in this proposal.

To present this proposal to the University of Nariño and the ESAP for their analysis and later acceptance like instrument bases of the nucleus thematic project of future.

In the different reformations of proposals of the program has not thought about in a categorical way the environmental boarding of the thematic one, neither inclusion in the programs.

The Public Administrator as agent, as citizen, he should know the general aspects of environmental type at least.

## GLOSSARY

**EDUCATION:** the person's right and a service that has social function.

**ENVIRONMENTAL:** Any interaction space and their consequences between the society and the nature in a place and certain moment.

**DEVELOP SUSTAINABLE:** Develop economic that satisfies the necessities of the present without committing the capacity of the future generations.

**IMPACT ENVIRONMENTAL:** Change achieved in the population's as a result of the execution of a project. It is the highest level in result or of the purpose of the different economic or cultural agents of a project. When the entirety of the benefits is generated for itself in its operation.

**LICENCE ENVIRONMENTAL:** Legal instrument sent by the authority competent, previous studies carried out to intervene the means appropriately inside the permissible limits.

**GENERAL OBJECTIVE:** Enunciated that it guides in a global way the design of a product, its programs or plan.

**PEDAGOGICS PROPOSAL:** Possible resource for improvement of the educational quality.

**PROJECT OF FUTURE:** Nucleus dynamic problematizador, analytic and prospective, of a plan of studies.

**NATURAL RESOURCES:** Goods that have the capacity to be regenerated or not for natural processes. Among them we mention the forest, the water, flora and fauna, etc.

## **BIBLIOGRAFIA**

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991. Jacobo Pérez Escobar –  
Secretario General.

DUEÑAS NARVAEZ, José Vicente. Nariño 93 años. Sinopsis histórica –  
geográfica, económica y social. Santafé de Bogotá: Editorial Kimpres Ltda.

GOYES ISABEL Y OTRA. Teoría curricular y universidad. Pasto, 1.998

HERNÁNDEZ ROBERTO Y OTROS. Metodología de la investigación. MacGraw  
Hill. México. 1.998

LEY 99 DE 1.993. Fundamentos de la Política Ambiental Colombiana. La  
Educación Ambiental.

MARTINEZ, Rosa, WILLIG Richard y Otros. Reestructuración del Programa -  
Documento aprobado por el Concejo Académico de La Escuela Superior de  
Administración Pública - ESAP - Bogotá. 1.998

ONU. Primera conferencia sobre medio humano. 1972.

USCATEGUI DE JIMÉNEZ MIREYA. Investigación cualitativa. Pasto, junio de  
2.000

SATIZABAL PARRA, Camilo. Código Nacional de los Recursos Naturales y  
Legislación Ecológica. Santafé de Bogotá: Ediciones Jurídica Radar, 1992.

## **CONTENIDO**

### INTRODUCCIÓN

#### 1. PROBLEMA

##### 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

##### 1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA

##### 1.3 OBJETIVOS

###### 1.3.1 Objetivo general

###### 1.3.2 Objetivos específicos

##### 1.4 JUSTIFICACION

#### 2. MARCO TEORICO

##### 2.1 ANTECEDENTES

##### 2.2 MARCO LEGAL

##### 2.3 MARCO CONTEXTUAL

##### 2.4 MARCO CONCEPTUAL

###### 2.4.1 La educación ambiental

##### 2.5 DESCRIPCION, ANALISIS Y EVALUACION DEL PROGRAMA EN

ADMINISTRACION MUNICIPAL Y REGIONAL ACTUAL EN LA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA –ESAP –

NARIÑO – ALTO PUTUMAYO



2.5.1 Descripción General

2.5.2 Análisis y diagnóstico de la situación actual del programa

2.5.2.1 Importancia estratégica del Programa de Administración Pública Municipal y Regional

2.5.2.2 Problemas del Programa de Administración Pública Municipal y Regional

2.5.2.3 Incoherencia del currículo con su plan de estudios

3. METODOLOGÍA

3.1 TIPO DE INVESTIGACION

3.2 FUENTES

3.2.1 Primarias

3.2.2 Secundarias

3.2.3 Técnica

4. PROPUESTA

4.1 PRINCIPIOS GENERALES

4.1.1 Pertinencia

4.1.2 Flexibilidad

4.1.3 Enfoque investigativo

4.1.4 Interdisciplinariedad

4.2 FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

4.2.1 Fundamentos socioeconómicos, políticos y culturales

4.2.1.1 Análisis del contexto

4.2.1.2 El contexto Colombiano

4.2.1.3 El programa frente al contexto

4.2.2 Psicológicos

4.2.3 Pedagógicos

4.3 CONCEPTUALIZACION DE LA PROPUESTA INCLUSION DE LA EDUCACION AMBIENTAL EN EL NUCLEO TEMÁTICO PROYECTO DE FUTURO

4.3.1 Misión

4.3.2 Objetivos

4.3.3 Perfil del egresado

4.3.4 Sistema de formación

4.3.5 Ejes transversales del currículo

4.3.6 Competencias a desarrollar

4.3.6.1 Competencia disciplinaria

4.3.6.2 Competencia interdisciplinaria

4.3.6.3 Competencia ambiental

4.3.6.4 Competencia social

4.3.6.5 Competencia investigativa

4.4 PLAN DE ESTUDIOS

4.5 DEFINICION DE LOS NUCLEOS TEMÁTICOS

4.5.1 Gestión del desarrollo

4.5.2 Proyecto del futuro

4.5.3 Núcleo temático (contenido)

5. CONCLUSIONES

6. RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

## **INTRODUCCION**

La educación ambiental debe preparar tanto a los individuos como a los colectivos para el saber, para el diálogo de los saberes, para el saber hacer y para el saber ser. Para esto es indispensable propiciar espacios pedagógicos en los establecimientos educativos como es ahora en el caso de la Escuela Superior de Administración Pública Territorial ESAP – Nariño Alto Putumayo. En el núcleo temático Proyecto de Futuro donde se propone incluir la temática de tipo ambiental.

La propuesta que ha surgido de un grupo de educadores, preocupados por llenar un vacío que se presenta en el programa de Administración municipal y regional, se propone sea analizada por las directivas de la Escuela Superior de Administración Pública Territorial Nariño - Alto Putumayo. Seguros que en un futuro no lejano se tomará como instrumento base para la implementación de la temática en estudio; dada la importancia a nivel internacional, nacional, y regional para lograr que las actuales y futuras generaciones puedan vivir en un ambiente sano; con este propósito se trata de:

- Promover la educación ambiental en los diferentes grupos escolares con la finalidad de ganar consenso y legitimidad que requiere no solo al interior del estado sino de la sociedad en general.
- Propiciar la discusión conceptual a nivel regional y local sobre la temática de educación ambiental en el contexto de la diversidad natural y cultural, y el papel de la escuela en este contexto.

De ser aceptada, se asegura cumplirá con la formación integral de los estudiantes de Administración Pública Territorial ESAP - Territorial Nariño Alto Putumayo.

En la actualidad el presente esfuerzo de trabajo se presenta a la Universidad de Nariño ante Facultad de Educación en la Especialización de Docencia Universitaria, para optar el título de Especialización en Docencia Universitaria.

## **1. PROBLEMA**

### **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Todo trabajo en educación ambiental debe ser interinstitucional e intersectorial. Ninguna institución por si sola puede abordar la totalidad de la problemática ambiental. El trabajo en educación ambiental no corresponde a un solo sector sino que debe hacerse coordinadamente entre los diferentes sectores y miembros de una sociedad y /o comunidad.

La educación ambiental es necesariamente interdisciplinaria. La interdisciplina como perspectiva para analizar realidades sociales y naturales atraviesa todas las ramas del conocimiento y necesita de la totalidad de las disciplinas y los saberes para su construcción. La educación ambiental debe ser integral y buscar la confluencia de las diferentes ramas del conocimiento de manera coordinada alrededor de problemas y potencialidades específicas.

La educación ambiental debe ser intercultural. Para su desarrollo es fundamental el reconocimiento de la diversidad cultural, el intercambio y el diálogo entre las diferentes culturas. Debe buscar que las distintas culturas puedan tomar lo que les beneficie del contacto con otras en lugar de copiar modelos de manera indiscriminada.

La educación ambiental debe propiciar la construcción permanente de valores que les permita a los individuos y a los colectivos relacionarse de manera adecuada consigo mismos, con los demás seres humanos y con su entorno natural, en el marco del desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida.

Los proyectos educativos en general y en particular los que tienen que ver con el medio ambiente deben ser regionalizados y participativos, esto es, deben tener en cuenta las necesidades de las comunidades locales y regionales, atendiendo a su propia dinámica como motor de la construcción de verdaderos procesos democráticos.

La educación ambiental debe tener en cuenta la perspectiva de género y propender por la igualdad y la equidad entre los géneros. Esto significa que en los proyectos ambientales educativos deben participar equitativamente los hombres y las mujeres en la planeación, la gestión, la ejecución, la asignación de recursos, el manejo de la información y la toma de decisiones. Los proyectos ambientales deben promover el mejoramiento de la calidad de vida tanto de los hombres como de las mujeres y la revaloración de los roles que ambos juegan en la sociedad.

En síntesis, la educación ambiental debe tomarse como una nueva dimensión que permee el tejido social y lo oriente hacia la construcción de una calidad de vida fundada en los valores democráticos y de justicia social.

## **1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA**

*¿CUAL ES LA EDUCACIÓN DE TIPO AMBIENTAL QUE ACTUALMENTE SE IMPARTE A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL ESAP- REGIONAL NARIÑO- ALTO PUTUMAYO? Y QUÉ ELEMENTOS DE EDUCACION AMBIENTAL DEBEN INTEGRAR EL NUCLEO TEMÁTICO PROYECTO DE FUTURO?*

## **1.3 OBJETIVOS**

### **1.3.1 Objetivo general.**

- Elaborar una propuesta de educación ambiental para que sea incluida en el núcleo temático PROYECTO DE FUTURO en el programa de Administración Pública Territorial de la ESAP Regional Nariño-Alto Putumayo.

### **1.3.2 Objetivos específicos.**

- Describir, analizar y evaluar el Programa de Administración Municipal y Regional actual, en la temática de educación ambiental que se aborda en los contenidos curriculares del Programa de Administración Pública Territorial en la ESAP - NARIÑO - ALTO PUTUMAYO.



- Identificar la temática de educación ambiental como base de los requerimientos y necesidades de los estudiantes del Programa de Administración Pública Territorial.
- Propiciar espacios de educación ambiental para los estudiantes del núcleo temático Proyecto de Futuro de la Escuela Superior de Administración Pública Territorial ESAP regional Nariño - Alto Putumayo.

#### **1.4 JUSTIFICACIÓN**

Es necesario elaborar una propuesta pedagógica ambiental que apoye a **los estudiantes de la ESAP los cuales no tienen una formación integral que les permita su participación en procesos de gestión**, entendidos estos como los procesos en los cuales los individuos y los colectivos se hacen conscientes de las competencias y responsabilidades con miras a la toma de decisiones para la solución de los problemas. Esto implica un conocimiento de la realidad en la que se desenvuelven ya que la educación ambiental está íntimamente relacionada no solamente con el entorno natural, sino con el entorno social y cultural dado que hace parte del mundo en el cual se desarrolla todo individuo. La idea de gestión y el actuar responsable son, en últimas, los únicos garantes de una formación ética con respecto a los subsistemas que hacen parte del gran sistema ambiental.

De esta manera, todo proceso que busque la formación del individuo para el manejo adecuado del ambiente implica conocimiento tanto de la dinámica natural como de la dinámica social y cultural, este conocimiento permite clarificar las formas en que se relacionan los individuos y los colectivos con los diversos sistemas. El conocimiento de las formas de relación conduce a la comprensión de las posiciones y los valores que los individuos y los colectivos desarrollan con el entorno. La Educación Ambiental permite saber cuales son las causas de esas formas de relación y permite saber cuales son las actitudes que necesitan transformarse sin que los sistemas culturales, sociales y naturales se alteren de tal manera que no resistan estos cambios.

El núcleo temático Proyecto de Futuro, en consecuencia, debe propiciar una educación para el cambio de actuaciones con respecto al entorno en el cual se desenvuelven los individuos y las colectividades. Por consiguiente, implica una formación en la responsabilidad, íntimamente ligada con la educación ambiental. Dadas sus características, la educación ambiental debe incidir de manera profunda sobre las formas de razonamiento, sobre los métodos de trabajo, sobre las aproximaciones al conocimiento, por consiguiente, sobre la manera de ver los problemas tanto global como particularmente.

## **2. MARCO TEORICO**

### **2.1 ANTECEDENTES**

Los lineamientos de política Nacional de Educación Ambiental, Decreto 1743 de 1994, Ministerio de Educación Nacional - Ministerio del Medio Ambiente, El Programa Educación Ambiental surge como respuesta a las necesidades que en materia ambiental y educativa, que se venían planteando tanto a nivel internacional, a través de encuentros, acuerdos y tratados, como a nivel nacional, a partir de la expedición de la Constitución Nacional de 1991. Esta última abre espacios a la temática ambiental, desde el concepto de participación haciendo evidente los derechos y deberes, frente a la formación de ciudadanos conscientes del manejo de su entorno; reconociendo las relaciones acordes entre las dinámicas social, cultural y natural, en el marco de la sostenibilidad y atendiendo a las necesidades de formación de ciudadanos responsables y éticos, ante la crisis ambiental nacional y mundial.

En Colombia surgen desde la década del setenta varias acciones lideradas tanto por organizaciones no gubernamentales, como por el sector público, orientadas a impulsar una conciencia ambiental. El Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, Decreto

2811 de 1974, determina una estrategia educativa en función del desarrollo sostenible, formulando:

*El gobierno al reglamentar la educación primaria, secundaria y universitaria, procurará: a) Incluir cursos sobre ecología, preservación ambiental y recursos naturales renovables. b) Fomentar el desarrollo de los estudios interdisciplinarios. c) Promover la realización de las jornadas ambientales con participación de la comunidad, y de campañas de educación popular, en los medios urbanos y rurales para lograr la comprensión de los problemas del ambiente, dentro del ámbito en que se presentan (Art. 14)*

El Decreto 1337 de 1978, reglamenta el artículo 14 del Código de Recursos Naturales y determina:

*El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con la Comisión Asesora para la Educación Ecológica y del Ambiente, incluirá en la programación curricular para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media vocacional, intermedia profesional, educación no formal, y educación de adultos, los componentes sobre ecología, preservación ambiental y recursos naturales renovables.*

A su vez, en lo pertinente a la educación superior, se encarga el ICFES, de las actividades de formación ambiental, promoviendo en las universidades la organización de seminarios sobre ecología, preservación ambiental y recursos naturales renovables, para lo cual se contará con la asesoría del INDERENA (Art. 6). Para la investigación en las universidades, en particular la elaboración de monografías y tesis de grado, se dispuso de la asesoría del INDERENA, para la definición de los temas prioritarios.

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ello se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, bienes y valores de la cultura. La educación forma al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, en la práctica del trabajo, la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

## **2.2 MARCO LEGAL**

A partir de la Ley 99 de 1993 y la creación del Ministerio del Medio Ambiente, el cual contempla el Programa de Educación Ambiental Decreto 1743 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional – Ministerio del Medio Ambiente, considera como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la protección y conservación del Medio Ambiente.

En el Capítulo III de la Constitución Nacional de 1991, de los Derechos colectivos y del ambiente, Artículo 79 - Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, la Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo, para lo cual dice: “Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”, luego se constituye el Código de Recursos Naturales y de

Protección del Medio Ambiente Decreto 2811 de 1974, el cual determina una estrategia educativa en función de la educación ambiental.

El gobierno al reglamentar la educación primaria, secundaria y universitaria procurará: a) Incluir cursos sobre ecología; b) Fomentar el desarrollo de los estudios interdisciplinarios; c) Promover la realización de jornadas ambientales y de campañas de educación popular en los medios rurales y urbanos.

El decreto 1337 de 1978 reglamenta el artículo 14 del Código de RRNN y determina el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con la Comisión Asesora para la educación ecológica y del ambiente inducirá en la programación curricular todos los temas relacionados con la conservación, preservación y protección del Medio Ambiente.

### **2.3 MARCO CONTEXTUAL**

La presente propuesta se desarrolla para el núcleo temático Proyecto de Futuro del Programa de Administración Pública Territorial de la ESAP Nariño – Alto Putumayo.

El Departamento de Nariño está situado en el extremo suroeste del país en la Frontera con la República del Ecuador.

La extensión es de 33268 Km<sup>2</sup> y limita por el norte con el departamento del Cauca, por el este con el Departamento del Putumayo por el sur con la República del Ecuador y por el oeste con el Océano Pacífico.

La capital del Departamento de Nariño es la ciudad de San Juan de Pasto, se ubica a 2559 m sobre el nivel del mar con una temperatura promedio de 14°C. Aquí se localiza la sede territorial de la Escuela Superior de Administración Pública Territorial, desde aquí se coordinan los programas educativos referentes a la administración pública.

## **2.4 MARCO CONCEPTUAL**

**2.4.1 La educación ambiental.** Atendiendo el carácter sistémico del ambiente, la educación ambiental debe ser considerada como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y la comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente. Estas actitudes, por supuesto, deben estar enmarcadas en criterios para el mejoramiento de la calidad de vida en una concepción de desarrollo sostenible. El estudio de la problemática ambiental y el para qué se hace educación ambiental depende de cómo se concibe la relación entre el individuo, sociedad y naturaleza y que tipo de sociedad se quiere.

Mediante estos lineamientos, lo ambiental se concibe como problema social que busca la organización particular de la sociedad y una relación específica de esta organización con su entorno natural. Por eso, para solucionar las crisis ambientales que agobian al hombre, es necesario educar a la sociedad que las está produciendo. No se toma la crisis ambiental como otro problema más que el desarrollo debe superar, ni como una variable que ha sido omitida en los programas, modelos y planes. Se asume que hay algo inherente al modelo de desarrollo de los países capitalistas del mundo que están generando el deterioro de la base natural y social.

Con base en este planteamiento, se quiere trabajar la idea de una perspectiva educativa ambiental que permita repensar la sociedad en su conjunto. No se trata simplemente de conservar y proteger la naturaleza para el desarrollo, sino de construir nuevas realidades, nuevos estilos de desarrollo que permitan la manifestación de lo diverso, en lo cultural, en lo natural, y la realización de potencialidades individuales y colectivas. Dentro de este marco se entiende la educación ambiental como un proyecto de transformación del programa de sistema educativo, del quehacer pedagógico en general, de la construcción del conocimiento y de la formación de individuos y colectivos.

Vista así, la educación ambiental obliga a fortalecer una visión integradora para la comprensión de la problemática ambiental ya que esta no es solo el resultado de la dinámica del sistema natural, sino el resultado de las



interacciones entre las dinámicas de los sistemas natural y social. Para educar con respecto a un problema ambiental se requiere del diálogo permanente entre todas las especialidades, todas las perspectivas, todos los puntos de vista y todos los saberes. Diálogo en el que se dinamizan diversas aproximaciones que llevan a comprender la problemática ambiental como global y sistémica.

Para lograr los propósitos de la educación ambiental es pertinente enfatizar en la relación a establecer entre la escuela y la comunidad. No es nuevo encontrar en los discursos pedagógicos serias críticas al papel que juegan la escuela y los maestros en la comunidad. Hecho que plantea el divorcio de la escuela con la realidad.

Este panorama aunque desolador, es razonable. Se conocen situaciones en las cuales la escuela se pone de espaldas a la realidad como, por ejemplo, cuando a un niño que vive en una zona de alta contaminación se le “enseñan” en el aula de clase las definiciones generales de la misma, obligándolo a repetirlas, memorizarlas, sin ninguna contextualización, solamente para resolver un examen, olvidándose que él hace parte de una comunidad que sufre el problema negándole la posibilidad de influir sobre él y transformarlo.

La vinculación de la escuela a la comunidad es importante porque desde esta relación se pueden generar procesos de transformación que incidan en el desarrollo individual y comunitario. Este desarrollo debe partir del

conocimiento del medio como también el manejo del mismo dentro de unos criterios que permitan una interacción dinámica acorde con las necesidades actuales como medio de construir proyectos de vida, orientados al mejoramiento de la calidad de la misma. Estos proyectos no pueden construirse por fuera del proceso formativo íntimamente relacionado con la familia, la escuela y todos aquellos que de una u otra manera hacen parte de la comunidad educativa. La formación en la escuela debe servir para preparar al individuo para la vida.

En este proceso debe ser claro para qué, cómo y por qué se forma un individuo, partiendo del conocimiento de lo que quiere (valores e intereses), lo que puede (capacidades) y lo que debe hacer (responsabilidades) y tomando como referencia su problemática particular inserta en una problemática global (familia, comunidad, región, país) resultado de las relaciones que se establecen entre las dinámicas propias de los componentes de la sociedad y de la naturaleza. Esta problemática está estrechamente relacionada con la transformación del ambiente es lo que se llama problemática ambiental.

La educación ambiental es importante en la formación del individuo puesto que abre una perspectiva vital a través del manejo de las diversas variables de la dinámica de la vida logrando ubicar al ciudadano como un ser natural. Esta doble visión es lo que permite al individuo ser consciente de su realidad y dinamizar los procesos de cambio, buscando siempre un equilibrio en el manejo de su entorno (dimensión ambiental).

En consecuencia, vale la pena preguntar que tipo de escuela se requiere y cual concepción de apropiación del conocimiento debe estar implícita en ella para lograr vincular, de manera eficaz, al individuo con su propia realidad. Por supuesto no puede ser la escuela tradicional, memorística, repetitiva y verbalista, producto del paradigma instruccional basado en una relación de enseñanza-aprendizaje en donde es el maestro el que “enseña” y el alumno el que “aprende”

La educación ambiental requiere de la participación activa de la comunidad en la construcción del conocimiento para encontrar alternativas de solución acordes con su problemática ambiental particular. Se trata de tener criterios de integración e interdisciplinariedad que se hagan realidad a partir de proyectos participativos, cogestionarios y autogestionarios que permitan desarrollar en el individuo no solamente conocimientos sino valores y actitudes que incidan en la construcción de una concepción del manejo del ambiente. Esta concepción debe ser acorde con el desarrollo propio de la comunidad a la que pertenece.

La escuela que se necesita debe ser una escuela cuya actividad tenga claros referentes en su contexto natural, social, económico y político, entre otros, para que participe de manera consciente en el diálogo permanente con la cultura de la solución de los problemas. Para esto, se requieren, investigadores que sean guías, orientadores, dinamizadores de los proyectos

que tengan claridad de su papel como vínculo importante entre los diversos sectores que conforman su comunidad. Estos deben ser flexibles en su quehacer, buscar el enriquecimiento de los procesos mediante la participación para incidir activamente en la búsqueda de alternativas para tener la capacidad de cuestionar permanentemente y de buscar el diálogo para la argumentación de sus explicaciones. Deben tener la posibilidad de asombrarse y de reconocerse como entes en constante transformación

Igualmente, el tipo de escuela que se busca obliga a volver la mirada sobre un currículo flexible, en el que las fronteras disciplinarias no sean obstáculo para el quehacer del maestro y no limiten su papel con los alumnos y con su comunidad y en el que se refleje la diversidad natural, social y cultural. El currículo debe estar ligado a la cotidianidad de los alumnos y propiciar situaciones de aprendizaje conectadas con la realidad. Debe, así mismo, dar paso abiertamente a la construcción del saber y, por ende, a la construcción del mundo.

## **2.5 DESCRIPCION, ANALISIS Y EVALUACION DEL PROGRAMA EN ADMINISTRACION MUNICIPAL Y REGIONAL ACTUAL EN LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP - NARIÑO - ALTO PUTUMAYO**

**2.5.1 Descripción general.** El Programa de Administración Pública Municipal y Regional es un Programa de formación universitaria, el cual se estructuraba

en dos ciclos: El primer ciclo comprendía la Tecnología en Administración Municipal y el segundo corresponde al ciclo universitario en Administración Regional y Urbana, que es en la actualidad el que se desarrolla en la Escuela Superior de Administración Pública ESAP – Nariño – Alto Putumayo.

El segundo ciclo del programa tiene como objetivo la formación de gestores y gerentes de la administración regional (Art. 1 acuerdo 06 de 1994 emanado del Concejo Directivo Nacional), su plan de estudios está compuesto por 24 asignaturas desarrolladas en 4 periodos académicos, el trabajo de grado que puede ser una monografía, una práctica profesional o la aprobación de exámenes preparatorios o de un curso de perfeccionamiento. La aprobación de la totalidad del programa es de cinco periodos académicos.

**2.5.2 Análisis y diagnóstico de la situación actual del programa.** La reforma curricular del Programa de Administración Pública Municipal y Regional obedece a la situación encontrada en el estudio realizado en el periodo comprendido entre el mes de agosto - diciembre de 1997 por Rosa Cristina Martínez, Alberto Gómez y Richard Willig. Las conclusiones de dicho proceso, consignados en el documento denominado “Situación actual del programa de Administración Pública Municipal y Regional, son dos esencialmente: primera, el Programa de Administración Pública Municipal y segunda, el Programa de Administración Pública Municipal y Regional que es un programa de importancia estratégica para la Escuela Superior de Administración Pública.

**2.5.2.1 Importancia estratégica del Programa de Administración Pública Municipal y Regional.** El Programa es de importancia estratégica para la Escuela Superior de Administración Pública por las siguientes razones:

- Se constituye en uno de los ejes fundamentales de la estrategia de ampliación de cobertura de los servicios de la Escuela a nivel territorial, logrando de esta manera, su reconocimiento como uno de los programas más sólidos para apoyar a los procesos de desarrollo institucional a nivel local y regional.
- La estructura curricular del programa, ha permitido el acceso a la educación superior de sectores de la población que por sus condiciones socioeconómicas, además por su ubicación distante de las grandes ciudades no hubieran tenido esta posibilidad.
- Influencia directa en la cualificación del funcionariado público debido a que el 71.22% de los estudiantes del programa están vinculados laboralmente al sector público.
- Contribución a la formación de los gobiernos locales - regionales dentro del marco de la consolidación de los procesos de democratización y modernización del Estado que permite el surgimiento de nuevas relaciones Estado - Sociedad - Mercado.

- Contribución a la consolidación de los proyectos de construcción social de región a través de la formación del talento humano que se constituye en una de las condiciones para su logro.

**2.5.2.2 Problemas del programa de Administración Pública Municipal y Regional.** El Programa tiene dos grandes problemas, bajos niveles de calidad del proceso de formación y bajos índices de eficiencia interna, según el estudio realizado por la Comisión de la Reforma de la ESAP, integrado por Rosa Cristina Martínez, Alberto Gómez y Richard Willig; problemas que deben ser superados para asegurar un incremento significativo en los niveles de calidad, por esta vía en el cumplimiento de los objetivos particulares del Programa y de manera general de la misión de la Escuela Superior de Administración Pública.

Un análisis sistemático de los problemas de bajos niveles de eficiencia y calidad del proceso de formación deriva en la definición de nuevos problemas, categorizables en un segundo orden, que permiten la identificación de ámbitos concretos de acción. Los problemas de segundo orden se clasifican en tres categorías, que como ejercicio metodológico no pretenden desconocer las profundas interrelaciones de causalidad y consecuencialidad existente entre ellas, la primera categoría hace referencia a los soportes de la labor académica, el segundo a los procesos académicos propiamente dichos, la tercera y última a los problemas del plan de estudios. Para cada una de las

categorías se identificaron una serie de debilidades y deficiencias las cuales se relacionan a continuación:

- **Primera Categoría: Componentes y procesos de soporte de la labor académica.** Se identifica que en esta categoría se presentan problemas administrativos y financieros que no son de mayor importancia para nuestro estudio.
  
- **Segunda Categoría: Procesos académicos.**
  - El programa no cuenta con una infraestructura académica, entendida ésta como un equipo de dirección académica, un cuerpo docente responsable del desarrollo del mismo.
  
  - El programa no cuenta con las condiciones académicas para su desarrollo bajo ninguna de las modalidades adoptadas, ya que con el argumento de la búsqueda de soluciones a sus inconsistencias se han combinado las estrategias pedagógicas de forma arbitraria.
  
  - El 100% de los docentes son catedráticos, quienes son contratados solamente para el encuentro presencial con el estudiante lo cual no permite el seguimiento y orientación del trabajo durante el tiempo extraclase.



- El 80 % de los docentes utilizan la clase magistral como principal estrategia pedagógica, lo cual evidencia la falta de capacitación y el no desarrollo de las habilidades y estrategias propias de la modalidad de universidad abierta y a distancia.
- No existe material autoformativo que apoye el proceso de aprendizaje del estudiante.
- Dotación inadecuada de bibliotecas y de ayudas audiovisuales en cada uno de los CETAP's.
- Desarticulación de la función de formación con las funciones misionales de investigación y extensión de la Escuela, siendo la primera de mayor impacto en la calidad académica del programa.
- **Tercera Categoría: Plan de estudios y estructura por ciclos del programa.**
  - Incoherencia del plan de estudios con la naturaleza del Programa..
  - Perspectiva limitada para abordar la administración pública.
  - Incoherencia y desarticulación del ciclo tecnológico y del ciclo profesional.

- El plan de estudios no responde a los nuevos procesos que configuran la realidad planetaria, latinoamericana, colombiana y medioambiental.

**2.5.2.3 Incoherencia del currículo con su plan de estudios.** En primera instancia es fundamental tener cuenta que el Programa de Administración Pública Municipal y Regional es un programa de formación universitaria lo cual implica que debe poseer un alto contenido en la formación humanística, social y ambiental teniendo como base la fundamentación científica e investigativa. Sin embargo, el contenido y la estructura del plan de estudios vigente no responde a estas exigencias siendo su fortaleza las asignaturas de carácter instrumental. Es así como en el primer ciclo del programa la formación tecnológica corresponde a un 50% de las materias del área administrativa y financiero - contable, el 35% de asignaturas clasificadas como de fundamentación científica corresponden a las áreas de matemáticas e informática, las cuales no corresponden exactamente a dicha clasificación y finalmente un 15% que corresponden a formación humanística.

La estructura del plan de estudios del segundo ciclo no ofrece a la formación tecnológica complementariedad. Corresponde a un 54% de las asignaturas del área administrativa y económica, el 29% a la fundamentación científica y un 17% a la formación humanística. La anterior situación conduce, inicialmente a dos conclusiones íntimamente asociadas que justifican la necesidad de la reestructuración curricular del programa: la disciplina de Administración

Pública y los procesos de formación de la misma no pueden reducirse a una visión esencialmente instrumental que dicha estructura no permite la formación de profesionales en administración pública

En segunda instancia al realizar un análisis de perspectiva de estudio de la administración pública se pueden destacar tres características: En primer lugar, la administración pública es abordada desde una perspectiva exclusivamente jurídica y administrativista, no existiendo el espacio para su estudio como institución política, en esta medida no se desarrollan saberes, habilidades y destrezas para abordar y así analizar temas y problemáticas importantes de carácter político y social ya que estas se reducen a un análisis jurídico y a las formas de intervención del Estado. Las únicas asignaturas que permitirían aportar en este sentido tales como Desarrollo Institucional Colombiano y Administración Pública en el primer ciclo y Análisis Político, Planeación, Desarrollo Urbano y Regional son desdibujadas en su desarrollo debido a las limitaciones existentes a nivel territorial para encontrar el personal docente debidamente formado. En segundo lugar y derivado del anterior no existe ninguna materia que trate desde el punto de vista teórico la disciplina, a pesar de la existencia de una materia Administración Pública, la cual se reduce a presentar la organización del Estado Colombiano, traslapando los contenidos con esta misma asignatura. En tercer lugar la administración pública se asimila a aparato estatal que explica la visión administrativa e instrumental del programa, de esta forma la concentración del programa, especialmente en el primer ciclo, se refiere al aspecto

administrativo y financiero - contable, correspondiendo al 69.4% de las asignaturas.

En tercera instancia existe una desarticulación entre el ciclo tecnológico y el ciclo profesional determinado por la no definición de ejes estructurales que definan la unidad del Programa, es así como en el primer momento la profundidad en aspectos administrativos financiero y contables municipales<sup>1</sup> no parece tener un significado relevante para el segundo ciclo del programa que busca ofrecer al estudiante unos elementos conceptuales de planeación, gestión del desarrollo regional y urbano. De otro lado la no articulación vertical u horizontal del programa explica la incoherencia e inconsistencia así como la repetición de algunas temáticas. Esto puede observarse en el análisis de cada una de las áreas del programa:

- ***Area administrativa***<sup>2</sup>

Su objetivo es capacitar a los estudiantes en la gestión, planeación, dirección, ejecución y control de los procesos concernientes al adecuado manejo del Estado.

---

<sup>1</sup> Algunas temáticas, especialmente las de carácter administrativo del sector público no cuentan con grandes diferencias entre los niveles de la organización del Estado colombiano lo que significa que parece poco relevante hacer estas diferencias.

<sup>2</sup> Como pueden observarse existen limitaciones en su definición, en el sentido en que no se comparan con los que son propios de un programa de formación universitaria.

En la estructura del área administrativa es posible identificar dos tipos de limitaciones: en primer lugar, la no definición y diferenciación de la naturaleza de la administración privada y pública, así como sus puntos de articulación y las implicaciones en la presentación de los procesos propios de las organizaciones públicas. Es así como la materia de Teoría General de la Administración (I semestre) presenta los desarrollos teóricos de la administración y de teoría de la organización de manera descontextualizada de sus implicaciones y aporte a la comprensión de las organizaciones públicas para luego abordar en la asignatura Administración Pública, la administración pública no desde el punto de vista de la disciplina sino de la concreción de la organización del estado, presentando de esta forma duplicidades con la asignatura de Organización del Estado Colombiano. En segundo lugar, se presenta un sobredimensionamiento de las necesidades de conocimiento instrumental en aras de la racionalización del estado que evidencia en los contenidos mínimos de materias como Técnicas de Planeación (III semestre), Organización y Métodos (IV semestre), Técnicas de Dirección (IV semestre), Administración de Materiales y Recursos Físicos (V semestre), Taller de Racionalización Administrativa (V semestre), Gestión de Empresas Públicas Municipales (VI semestre), Desarrollo Organizacional (VII semestre), Formulación de Proyectos (VIII semestre), Gerencia de Entidades Públicas (IX semestre), Evaluación y Control de Proyectos (IX semestre), Contratación Administrativa (IX semestre), Taller de Proyectos (X semestre) e Investigación de Operaciones (X semestre).

- ***Area financiero - contable***

Se estudian las técnicas necesarias para optimizar el recaudo, el manejo así como la asignación de los recursos financieros con que cuenta el municipio, buscando una adecuada distribución entre los gastos de inversión y de funcionamiento local..

Esta área comprende las asignaturas relacionadas economía y finanzas públicas, las asignaturas correspondientes a esta área dan cuenta en el primer ciclo del panorama y del manejo operativo del presupuesto municipal, en el segundo ciclo del papel de las finanzas intergubernamentales, sin ofrecer los elementos teóricos y metodológicos para la comprensión de la ciencia económica y del marco del papel del estado en la economía, implicaciones del manejo económico del mismo, debido a que las materias de teoría económica se limitan a dos asignaturas en el primer ciclo: Teoría Económica General (I semestre) y Curso Básico de Política Económica, en el segundo ciclo Desarrollo Económico (VII semestre). De otro lado, existen temas que son desagregados en diversas materias, lo cual no permite una comprensión integral de las mismas es el caso del área de Finanzas Públicas que se ve en tres asignaturas, a saber, Finanzas Públicas I (III semestre), Finanzas Públicas II (IV semestre) y Finanzas Intergubernamentales (VIII semestre), igualmente ocurre con el área de contabilidad que comprende cinco materias: Contabilidad General (II semestre), Contabilidad Pública (III semestre), Análisis de Estados Financieros (IV semestre), Auditoría y Control Fiscal (VI semestre), Contabilidad de Costos (IX semestre).

Es importante anotar que dentro a ésta área corresponde el componente de desarrollo regional y urbano, el cual está compuesto de tres asignaturas Desarrollo Regional (VIII semestre), Desarrollo Urbano (IX semestre), Planeación Urbana y Regional (IX semestre), las cuales no dan cuenta de la problemática regional y urbana siendo la perspectiva de análisis la equivalencia de desarrollo a crecimiento económico, y la de olvidar el territorio en sí mismo como objeto de conocimiento para abordar sólo la territorialización de los procesos.

Además, las limitaciones que se presentan a nivel interno de cada una de las áreas presentan incoherencias en las interrelaciones de estas y su organización semestral.

### **3. METODOLOGIA**

#### **3.1 TIPO DE INVESTIGACION**

Partiendo de que el tema tiene carácter crítico para la ESAP - Nariño – Alto Putumayo y que el objetivo principal presenta una propuesta viable para llenar el vacío existente en el programa de la ESAP - Nariño – Alto Putumayo el método a utilizar es con interpretación de tipo de modificación curricular.

#### **3.2 FUENTES**

**3.2.1 Primarias.** Se relacionan con el acercamiento directo a los estudiantes de la ESAP - Nariño – Alto Putumayo.

**3.2.2 Secundarias.** Están en relación con los docentes, textos, leyes, decretos y demás material que aporten información al desarrollo del presente estudio.

**3.2.3 Técnica.** Se realizaron: conversatorios y talleres con los estudiantes, profesores, directivos y demás interesados. Posteriormente se consultan instrumentos, entrevistas, fichas bibliográficas, revisión de datos, revisión del Programa de la ESAP.



## **4. PROPUESTA**

### **INCLUSIÓN DE LA TEMÁTICA AMBIENTAL, EN EL NUCLEO TEMÁTICO PROYECTO DE FUTURO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL ESAP NARIÑO ALTO PUTUMAYO.**

Después del análisis realizado donde en ninguna parte del programa se encuentra la temática ambiental, hace que nos ocupemos en elaborar la presente propuesta para el núcleo temático Proyecto de Futuro, dado que es el núcleo mas apropiado para tenerse en cuenta la inclusión de la temática ambiental, como resultado de los talleres y conversatorios realizados con los estudiantes.

#### **4.1 PRINCIPIOS GENERALES**

**4.1.1 Pertinencia.** Los diferentes componentes del modelo curricular, buscan responder de manera satisfactoria, a tres elementos: a las discusiones de problemas que surgen del análisis de la realidad, a las preocupaciones e interrogantes planteados a nivel disciplinar como a las exigencias de parte de la sociedad a la universidad.

**4.1.2 Flexibilidad.** La flexibilidad del programa de Administración Pública Territorial tiene como objetivo esencial ofrecer al estudiante las alternativas suficientes que permitan desarrollar el programa de acuerdo a sus posibilidades teniendo en cuenta tres variables: tiempo, ubicación y realidades regionales. En cuanto al tiempo el programa se ofrece en la modalidad semi-escolarizada que plantea la necesidad y ofrece la oportunidad de la organización y administración personal de éste para el logro de los objetivos de aprendizaje. En segundo lugar, la posibilidad de desarrollar el programa en diferentes regiones del Departamento lo cual permite superar las limitaciones de acceso a la educación superior. Por último la existencia del núcleo temático Proyecto de Futuro así como el seminario de integración regional además de los seminarios de profundización en el último semestre ofrecen posibilidad de abordar de manera sistemática las realidades regionales.

**4.1.3 Enfoque investigativo.** El Programa parte del reconocimiento de la indagación, problematización, investigación y argumentación científica como ejes estratégicos de sus desarrollo.

**4.1.4 Interdisciplinariedad.** La construcción de conocimiento dentro del Programa de Administración Pública Territorial sólo es posible su realización a partir de la integración y articulación de los saberes producidos al interior de las diferentes disciplinas.

## **4.2 FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO**

### **4.2.1 Fundamentos socioeconómicos, políticos y culturales.**

**4.2.1.1 Análisis del contexto.** La posibilidad de articular un programa de estudios en Administración Pública con énfasis en lo territorial que parta de reconocer realidades del Departamento de Nariño, que sea lo suficientemente flexible para vislumbrar los horizontes del futuro es una tarea que lleva a encontrar varias vías al cumplimiento de este propósito, un tanto polémico; es por ello que a través de la reflexión alrededor de los contextos se busca ubicar los acontecimientos que den la entrada a la formulación del plan de estudios, pero que de igual manera no intenta ser la “única” interpretación de estas realidades, si no por el contrario abrir las búsquedas de interpretación en el marco de un programa de estudio que pretenda reconocer sus orígenes históricos para valorar en su justa medida la proyección futura de Nariño.

**4.2.1.2 El contexto Colombiano.** El caso de Colombia mantiene unos ordenes establecidos en el contexto mundial y Latinoamericano, a saber:

La Constitución que abre la puerta a la globalización y a la internacionalización de su economía; la reducción del Estado en la prestación de servicios; la descentralización como estrategia de desconcentración de competencias; la contratación de servicios como estrategia para lograr la

efectividad y la búsqueda de liderazgo regional; cambios fundamentales para estar a tono con el concierto internacional.

Este nuevo ordenamiento jurídico y estructural del Estado Colombiano trajo consigo varios elementos a tener en cuenta en el contexto nacional: crisis política frente al futuro de la clase dirigente, la implementación de un modelo económico sin preparación previa del país para asumir el cambio y un debilitamiento del Estado debido a la reducción de su tamaño y obligaciones que dejan no sólo la ausencia del modelo anterior, sino que pierde espacios, presencia y credibilidad ante la sociedad colombiana con el nuevo modelo.

Ante las causas y efectos expuestos anteriormente encontramos un marco de complejidad que empieza por recrudecer viejos conflictos como el de la violencia; alineamiento de sectores económicos y políticos a las nuevas regiones económicas (quienes se comportan como bloques); cesión de las riquezas naturales a la demanda internacional; recrudecimiento de la lucha contra las drogas; inestabilidad económica por este hecho y clara violación de los derechos humanos por parte de las fuerzas del Estado y demás agentes en conflicto.

Ante este panorama, más allá de las críticas al modelo, encontramos un profundo desconocimiento de la realidad política, de recursos estratégicos y de posición geopolítica; elementos importantes en la conducción de una Nación.

**4.2.1.3 El programa frente al contexto.** Los procesos que configuran la nueva realidad mundial y su futuro desarrollo, tiene implicaciones directas en la definición de lo público, del papel del estado y de la administración pública y su contextualización espacio-temporal, por ello es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La definición de lo público y la responsabilidad que le compete al Estado ha trascendido no sólo el marco del estado - nación sino también el papel de la sociedad y el mercado, lo cual se explica en parte por la complejización de los procesos y las profundas interrelaciones que se construyen a partir de procesos tales como la globalización del capital, la crisis medioambiental, los avances tecnológicos, especialmente en comunicaciones. Estos últimos así como han mostrado su perversidad en cuanto a la homogenización ha hecho evidente las diferencias a todo nivel que ponen sobre la mesa la existencia de diversas cosmovisiones.

Unido a lo anterior está el establecimiento de nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad civil que se expresa no sólo en la exigencia cada vez mayor de una efectiva participación en los procesos de toma de decisiones sino que cubren toda la esfera y control de la gestión de lo público. Esto contiene dos elementos esenciales: el primero tiene que ver con el reconocimiento del carácter de sujetos y con ello de autonomía a entidades y formas organizativas de la sociedad y, el segundo, el redireccionamiento de

las instancias y los mecanismos que permitan el establecimiento efectivo de dichas relaciones. Esto a su vez significa repensar la democracia como el sistema político más adecuado y un reto para pensar los problemas relacionados con la capacidad de gobernar.

El reto del Estado de representar y lograr dirigir el proyecto de futuro de un país esta siendo determinado por su acción en diversos niveles: El primero de ellos hacia afuera que permita, en la reconfiguración de los centros de poder a nivel mundial y de la organización de instituciones supranacionales que regulan y limitan el ámbito de acción de los estados nacionales, manteniendo su reconocimiento internacional y niveles de soberanía a través de su participación activa y real que posibilite el mejoramiento de las condiciones de la vida del planeta. A nivel interno, por la definición e implementación de estrategias orientadas por principios de justicia y equidad que reconozcan y coadyuven a la realización de los diversos proyectos de futuro acordes con principios de respeto de la vida y ejecución de las diversas expresiones del ser.

**4.2.2 Psicológicos.** Este fundamento hace referencia a la utilidad individual y social de los conocimientos adquiridos, a la creación de experiencias vitales de aprendizaje que conforman los aspectos psicológicos.

Se deduce entonces que la relación entre Currículo y sus presupuestos psicológicos, propiciarán las condiciones mínimas para el estudiante y concretamente el del nivel superior, pueda abrirse paso a los ámbitos de los

más importantes principios de las ciencias y disciplinas, donde hallará, en todo momento de la vida, elementos y recursos científicos para resolver problemas concretos que le esperan en su desempeño profesional. La reforma curricular contempla al estudiante como eje principal interrelacionando su pensar, sentir y actuar, con los métodos propuestos para el sistema de formación. Visto desde dos tendencias psicológicas; una que soporta sus teorías o enfoques en el concepto de desarrollo y otra que centra sus elaboraciones en el concepto de aprendizaje.

La universidad es un espacio experiencial que complementa la educación básica con una oportunidad de ampliar la capacidad de reflexión del estudiante, de modo que éste pueda de hecho ser responsable con su participación cotidiana en la creación de la nación, por lo que los estudios profesionales son la ocasión para adquirir dominio en algún tema particular del hacer y la oportunidad para ampliar el campo de reflexión para una participación responsable y libre en la continua construcción diaria del mundo que vivimos, condición necesaria para actuar éticamente en él.

Por lo tanto, consideramos importante incorporar en el ambiente universitario la convivencia, la aceptación y creatividad, a través de mirar el quehacer en él como surgimiento de algo nuevo, porque es un espacio del vivir donde los seres humanos, nos transformamos en concordancia con nuestras emociones, creencias y cultura propia entorno.

**4.2.3 Pedagógicos.** Actualmente se viene insistiendo en la necesidad de involucrar a la actividad académica y curricular la reflexión y el análisis sobre la pedagogía como la práctica y saber que da identidad al docente y a su campo concreto de desempeño.

Se asimila la pedagogía como una forma particular de seleccionar, organizar, transmitir y evaluar el conocimiento escolar como una forma particular de organizar las relaciones sociales que se dan en la escuela, como elemento de referencia, no único pero sí significativo, en una perspectiva de definir criterios que permitan conceptualizar sobre la manera como se entiende el proceso de elaboración curricular; señalamos los fundamentos pedagógicos que se tuvieron en cuenta para el modelo curricular propuesto para el programa Administración Pública Territorial de la ESAP. Para ello, se compartieron los planteamientos que estructuran el Modelo Pedagógico Integrado, los fundamentos de la Pedagogía Conceptual, la teoría asimilativa del aprendizaje de Ausubel y la construcción de conocimiento y conceptos nuevos, principios o teorías en esencia una forma de aprendizaje significativo. (Novak). Que presuponen:

- *Transformaciones en los procesos de selección y reorganización del conocimiento que se materializa en el currículo.* En este sentido los temas seleccionados se convierten en un punto de partida para problematizar una realidad y organizar el trabajo sobre la misma.



- *Transformaciones en las modalidades de transmisión.* La pedagogía intrínseca a un modelo integrado hace énfasis en la exploración de los principios generales, así como en los conceptos mediante los cuales tales principios son obtenidos.
- *Transformaciones en las modalidades de evaluación del aprendizaje.* Hace énfasis en los procesos y formas de conocer. El principal motivo para evaluar al alumno deberá ser proveerles de información que active sus intereses, fundamentado más en el deseo de aprender de los alumnos, que en la imposición de una serie de preguntas o cosas que esperamos de ellos. Su objetivo primordial es apoyar al alumno a lo largo de su experiencia de aprendizaje. La evaluación toma forma en la retroalimentación, crítica y reflexión acerca de lo que se está aprendiendo y como lo está haciendo.
- *Transformaciones en la organización escolar.* Esto es, en la estructura de las relaciones entre maestros, maestros y alumnos y entre alumnos.

### **4.3 CONCEPTUALIZACION DE LA PROPUESTA INCLUSION DE LA EDUCACION AMBIENTAL EN EL NUCLEO TEMATICO PROYECTO DE FUTURO**

**4.3.1 Misión.** Formar profesionales con significativa comprensión de la naturaleza y lógica del Estado, de los asuntos públicos y de su administración, especialmente en contextos territoriales complejos, de tal

forma que les permita la generación de procesos de intervención integrales para elevar la capacidad institucional del Estado y de aquellas organizaciones no estatales con responsabilidades públicas en la dirección y manejo de los asuntos públicos. El Estado y los asuntos públicos deben ser abordados y comprendidos desde diferentes perspectivas y lógicas que posibiliten nuevas alternativas de desarrollo donde prime una concepción integral y holística del ser humano de su relación consigo mismo, con sus congéneres y con la naturaleza ambiental, generando así las condiciones para la creación y realización de los diferentes proyectos de futuro que partan del conocimiento y reflexión sobre la realidad de Nariño, Colombiana y Latinoamericana enmarcadas dentro de los procesos mundiales.

#### **4.3.2 Objetivos**

- Contribuir al desarrollo científico de la disciplina de Administración Pública y de las implicaciones de su conceptualización espacio - temporal a través de la investigación, la discusión y argumentación académica.
- Generar condiciones para el desarrollo de las capacidades intelectuales y humanas de los estudiantes que les permitan definir, de acuerdo a su interés y a las necesidades sociales, sus ámbitos de intervención en el manejo de los asuntos públicos y ambientales, ya sea como gobernantes, estrategas, gestores, asesores, servidores públicos o académicos.

- Contribuir a la construcción de un Estado democrático y social de derecho, orientado por el interés general garante del mismo, que genere las condiciones para la realización de proyectos nacionales a través del reconocimiento y articulación de realidades e intereses Municipales, Departamentales y Nacionales, lo cual hace necesario recuperar los criterios de justicia y equidad como base de su acción.
- Contribuir con los procesos orientados a elevar el nivel de efectividad del Estado. Implica, en el marco de los procesos de globalización e internacionalización de la economía, la redefinición de lo público, su papel, de las relaciones Estado - Sociedad – Mercado – Medio Ambiente, de las redes y ámbitos de relación a nivel interno y externo que permitan asegurar las condiciones para la realización de los diversos proyectos de futuro.
- Contribuir, mediante la formación de inteligencia regional, a la promoción desde las diferentes instancias estatales, comunitarias, y no gubernamentales, de la articulación e integración de los actores en torno a la construcción social de región, manejo del medio ambiente y realización de proyectos de futuro regionales y locales.
- Estimular el fortalecimiento de los procesos de descentralización y autonomía regional y local, educación ambiental como estrategias que viabilizan y soportan el desarrollo local y regional.

**4.3.3 Perfil del egresado.** La comprensión de la complejidad de la realidad mundial actual, caracterizada por la velocidad del cambio, los procesos de globalización y fragmentación. la internacionalización de la economía, la reconfiguración de las fuentes y detentores de poder, la problemática ambiental entre otros, así como la identificación de los procesos que como consecuencia se desarrollan en el nivel nacional y de aquellos que surgen en la búsqueda y consolidación de otras lógicas implica definir, de manera general, las características que debe tener y desarrollar un profesional en Administración Pública Territorial que le permitan constituirse en agente de transformación.

Definir el perfil del Administrador Público Territorial exige la diferenciación de aspectos que en su conjunto constituyen una caracterización tanto personal como profesional que concrete la misión del programa de Administración Pública Territorial.

El Administrador Público Territorial debe comprender la naturaleza y lógicas del Estado, sus formas de concreción y los asuntos públicos que le señalan de manera general su ámbito de intervención y de manera especial la contextulización territorial que incluya la Educación Ambiental para la preservación, conservación, manejo y custodia de los recursos naturales, esto es, su ubicación espacio-temporal. Lo anterior implica desarrollar las capacidades para:

- Identificar las lógicas espacio - temporales y sus implicaciones en la comprensión del territorio, el estado, y el manejo de los asuntos públicos.
- Identificar los actores, escenarios, recursos estratégicos, las lógicas en la construcción de lo público y los proyectos locales y regionales que le permitan contribuir en la construcción y desarrollo de un proyecto de futuro, teniendo en cuenta que el hombre para preservar la especie debe cuidar los recursos naturales.
- Gerenciar de manera efectiva las organizaciones públicas mediante el conocimiento y la capacidad para desarrollar los procesos de planeación, organización y control de los proyectos, recursos y talento humano, de manera coherente con su naturaleza y con su contexto de tal forma que permita el cumplimiento de la misión institucional.

**4.3.4 Sistema de formación.** A pesar de que la Constitución Política de 1991, promueve procesos de participación, democratización y descentralización de todos los niveles de la educación, las instituciones vienen concentrando sus actividades en las grandes ciudades, sin atender el desarrollo regional a través de la educación superior.

La práctica pedagógica tradicional en la educación superior concentra su esfuerzo en el aula y en el saber del maestro, donde se valora

fundamentalmente el conocimiento que este tenga. Se desconoce de esta manera, no sólo los aportes producto de las grandes discusiones sobre la naturaleza pedagógica del trabajo universitario sino además el saber de la experiencia y reflexión que en torno a temas particulares se produce por parte de los alumnos.

La *Propuesta de Inclusión de la Educación Ambiental* se contempla en los ejes transversales del currículo que exige el ICFES los cuales detallamos:

**4.3.5 Ejes transversales del currículo.** Los ejes transversales, están constituidos por un conjunto de dimensiones conceptuales y niveles de conocimiento que permean la totalidad de los contenidos del programa y que pretenden capacitar al futuro profesional con elementos que le permitan abordar la realidad social con alta capacidad analítica y resolutiva. En tal sentido el programa de Administración Pública Territorial esta orientado por las siguientes directrices.

- **Dimensión Socio-histórica:** Interpreta las diferentes dinámicas en el tiempo y en el espacio siendo descriptivo analítico y propositivo en torno a las diferentes dinámicas políticas, económicas, sociales y culturales, ayudando a construir conciencia social en el devenir colectivo, generando conocimiento sobre la realidad del territorio dirigida a dinamizar procesos de cambio social y a desarrollar una cultura política participativa para consolidar capacidad de convivencia y de consenso social.

- **Dimensión Crítica-creativa:** Estímulo a la materialización de una actitud descriptiva, analítica y recreativa de lógicas, enfoques y procesos relacionados con su quehacer profesional y la formulación de propuestas con sentido heurístico que permitan la recontextualización de nuevas alternativas.
- **Dimensión Tecnológica:** Capacidad para absorber e incorporar los cambios continuos de la ciencia y la tecnología, en un mundo caracterizado por la innovación permanente y por la complejidad de las relaciones sociales y apropiación de herramientas de gestión para hacer ágil la administración pública centrada no en la transmisión del saber acumulado, sino en las competencia y habilidades requeridas para crear, transformar y utilizar el conocimiento.
- **Dimensión Comunicativa:** Acción de interrelación e interlocución que permite intercambiar diferentes percepciones de la realidad e inducir procesos de cambio sobre ella. Apropiación del lenguaje necesario para un efectivo ejercicio profesional.
- **Dimensión Ambiental:** Reconocimiento en el ejercicio de la práctica profesional del sentido holístico de la relación hombre naturaleza.

- **Dimensión Científica:** El estudiante combina la investigación aplicada a procesos de innovación y cambio técnico para el fortalecimiento y consolidación de comunidades científicas en torno a las problemáticas y disciplinas que convergen en el estudio de la Administración Pública Territorial.

**4.3.6 Competencias a desarrollar.** Para reconceptualizar la noción de formación integral, la Escuela asume el concepto de competencia como medio de significar que sus esfuerzos formativos van más allá de la información y/o adquisición de destrezas.

El ICFES, sugiere como elemento constitutivo de las propuestas curriculares la contextualización. Esta tiene incidencia directa en el desempeño universitario del educando que se desea formar. La contextualización tiene validez en la medida en que los resultados que se obtienen en su ejercicio profesional, son coherentes con la realidad, con el desarrollo de competencias y herramientas (ejes transversales del currículo) y la aplicabilidad del conocimiento desarrollado.

El programa en la materia de Proyecto de Futuro de Administración Pública Territorial propone el desarrollo de competencias, como alternativa a una formación que de cuenta del análisis, la crítica argumentada y toma de posiciones y decisiones respecto a las posibilidades en la resolución de las problemáticas de la Administración Pública, en su contexto territorial.



**4.3.6.1 Competencia disciplinaria.** Apropiación del conocimiento de la Administración Pública en el orden epistemológico, teórico, metodológico e histórico conceptual, de manera que esta competencia le permita identificar, analizar los problemas y paradigmas preparándose, para optar una posición argumentada y éticamente responsable.

**4.3.6.2 Competencia interdisciplinaria.** Incorporar a los valores de los estudiantes expectativas interdisciplinarias que reconozcan la necesaria complementariedad del conocimiento teórico y metodológico de otras disciplinas, como condición para la adecuada comprensión de la complejidad e integridad de lo humano, lo social y ambiental.

**4.3.6.3 Competencia ambiental.** Donde el estudiante explore y comprenda la noción de ambiente, para su preservación, conservación, manejo y custodia de los Recursos Naturales.

**4.3.6.4 Competencia social.** Capacidad para comprender e interpretar los hechos sociales de su época y comprometerse en los procesos de construcción social del territorio que posibilite mejores condiciones de vida.

**4.3.6.5 Competencia investigativa.** Logra la articulación de la producción del conocimiento y la proyección a la sociedad. Capacidad profesional para realizar proyectos y programas de investigación con nuevos enfoques teóricos

y metodológicos para abordar problemas de relevancia social. Estimula líneas y programas de investigación con prácticas permanentes de desarrollo sostenible, proyectos de futuro, construcción social de territorio, cartografía social, procurando siempre la aplicación de estos a la región donde habita y se desenvuelva profesionalmente.

#### **4.4 PLAN DE ESTUDIOS**

Como ya se ha expresado, el nuevo Currículo está apoyado en el análisis y estudios impulsados por numerosos autores e investigadores de la crisis educativa, la calidad de la educación, los fundamentos y la relación con la cultura, la ciencia y la tecnología, los integrantes del cuerpo docente, los estudiantes y los egresados, quienes por medio de su activa participación coadyuvaron en la elaboración de la *“Propuesta de Inclusión de la Educación Ambiental en el Núcleo de la Temática Proyecto de Futuro”*.

De lo anterior se desprende la necesidad de iniciar la presentación de la propuesta con el análisis de la función social que se le asigna a la universidad en general:

- Como conciencia crítica de la sociedad.
- Como garante de buena formación académica, humanística y profesional del estudiante.

- Contribuyendo con sus aportes a la crítica, conocimiento y solución de problemas del territorio.
- Promotora del conocimiento como vía hacia la independencia y a la libertad colectiva, donde el trabajo intelectual de la institución es reserva social de la comunidad.
- Como espacio de reflexión donde las ideas son una alternativa de poder contra el atraso, la ignorancia y la subordinación.
- Como centro científico, tecnológico y cultural que posibilite romper la dependencia y la subordinación de los centros donde se produce la ciencia, la tecnología y la cultura. Para ello la universidad intenta la formación de profesional crítico e integral en disposición de buscar soluciones a las problemáticas que se presenten en su desempeño profesional.

## **4.5 DEFINICION DE LOS NUCLEOS TEMATICOS**

**4.5.1 Gestión del desarrollo.** Involucra, con énfasis territorial, la comprensión de los procesos de gestión del desarrollo desde una perspectiva que supera lo economicista y aborda el desarrollo desde una perspectiva humana, involucrando también el desarrollo humano y no humano, y juntos

estos tópicos, concretan el proceso general a partir del cual surge el proyecto de futuro, propósito fundamental del proceso de formación propuesto.

**4.5.2 Proyecto de Futuro.** Es el núcleo problematizador, analítico y prospectivo mas dinámico del plan de estudios. En él, el alumno se compromete con la construcción de proyectos colectivos a partir de la formulación inicialmente académica en la cual participa toda la comunidad inmersa en el programa. Se plantea también como ámbito de interlocución e interrelación entre los saberes académicos y otros saberes de los actores y la sociedad en general acercando la academia a la realidad.

A la vez se crea el medio y el espacio de experimentación para la realización del propósito básico de la formación universitaria, como lo es construir un hombre integral que desde de una perspectiva enriquecida, en la interdisciplinariedad asuma las complejidades del medio.

El Proyecto de Futuro se centra en torno a cuatro referentes que recogen la problemática territorial: el complejo territorial; uno o varios proyectos políticos implícitos o explícitos que configuran varias posibilidades de futuro, los procesos de negociación del proyecto de futuro territorial y la gestión de este desde diferentes lógicas y entradas paradigmáticas. Por lo tanto integra las distintas área del programa en Administración Pública Territorial.

#### **4.5.3 Núcleo temático: (Contenido)**

- Lineamientos conceptuales básicos
- Definición de Educación Ambiental
- Flora
- Fauna
- Bosque
- Aire
- Agua
- Paisaje
- Biodiversidad
- 
- Energía
- 
- Calidad ambiental
- 
- Antropismo
- 
- Licencia ambiental
- 
- Plan de manejo ambiental
- 
- Impacto ambiental
- 
- Desarrollo sostenible
- 
- Normas ambientales
- \* Introducción a las cuencas hidrográficas

## **5. CONCLUSIONES**

- No se cuenta en la actualidad con la temática ambiental en los programas de la ESAP – Nariño – Alto Putumayo en sus programas.
- Se propone incluir en el núcleo temático Proyecto de Futuro la temática ambiental de acuerdo a los temas señalados en esta propuesta.
- Presentar esta propuesta a la Universidad de Nariño y a la ESAP para su análisis y posterior discusión de la aceptación como instrumento base del Núcleo Temático Proyecto de Futuro.
- En las diferentes reformas de propuestas del programa no se ha planteado de manera categórica el abordaje de la temática ambiental, tampoco su inclusión.
- El Administrador Público como gestor, como ciudadano debe saber al menos los aspectos generales de tipo ambiental.

## **6. RECOMENDACIONES**

- Realizar un análisis del programa actual de la ESAP.
- Pensar efectivamente en incluir la temática ambiental en los programas de la ESAP como necesidad sentida de los estudiantes.
- Se debe realizar talleres temáticos relacionados con los aspectos de Educación Ambiental de mayor interés.
- Realizar cursos de especialización de temas ambientales en la ESAP como parte formativa de los estudiantes.

## **BIBLIOGRAFIA**

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991. Jacobo Pérez Escobar –  
Secretario General.

DUEÑAS NARVAEZ, José Vicente. Nariño 93 años. Sinopsis histórica –  
geográfica, económica y social. Santafé de Bogotá: Editorial Kimpres Ltda.

GOYES ISABEL Y OTRA. Teoría curricular y universidad. Pasto, 1.998

HERNÁNDEZ ROBERTO Y OTROS. Metodología de la investigación. MacGraw  
Hill. México. 1.998

LEY 99 DE 1.993. Fundamentos de la Política Ambiental Colombiana. La  
Educación Ambiental.

MARTINEZ, Rosa, WILLIG Richard y Otros. Reestructuración del Programa -  
Documento aprobado por el Concejo Académico de La Escuela Superior de  
Administración Pública - ESAP - Bogotá. 1.998

ONU. Primera conferencia sobre medio humano. 1972.



USCATEGUI DE JIMÉNEZ MIREYA. Investigación cualitativa. Pasto, junio de 2.000

SATIZABAL PARRA, Camilo. Código Nacional de los Recursos Naturales y Legislación Ecológica. Santafé de Bogotá: Ediciones Jurídica Radar, 1992.

# ANEXOS

*ANEXO A*  
*PRINCIPIOS QUE FUNDAMENTAN EL SISTEMA SEMIESCOLARIZADO*

<b>PRINCIPIO</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>COOPERACION</b>	Permite el intercambio, la construcción en colectivo, el concepto de grupalidad dinamizando el aprendizaje con el aporte de todos.
<b>INVESTIGACION</b>	Es un proceso y una actitud, tanto en estudiantes como en docentes, donde se parte de indagar la realidad permanentemente; es el insumo principal que alimenta el proceso de aprendizaje.
<b>FLEXIBILIDAD</b>	Está presente en toda la dinámica académica y pedagógica del proceso educativo; reconoce contextos y momentos como fundamento para la definición de la diversidad y complejidad en la presentación de los contenidos.
<b>RESPONSABILIDAD</b>	El proceso de formación depende del nivel de motivación y compromiso que tiene el estudiante, se fundamenta en la estimulación a los procesos de autoaprendizaje.
<b>ETICO</b>	Implica actuar en cumplimiento de los principios que orientan la gestión del programa, que garantizan una relación de respeto, reconocimiento recíproco de los participantes con observancia de sus derechos, deberes y responsabilidades.
<b>AUTONOMIA</b>	Se relaciona con la capacidad de la persona, para asumir su propio proceso de formación, a partir de estructurar espacios de reflexión, diálogo, controversia, juicio crítico, etc.
<b>DEMOCRACIA</b>	Posibilidad para la definición conjunta de ritmos y tiempos en el proceso de formación.

<b>LIDERAZGO</b>	Posibilidad de estructurar en cada participante su potencial personal de dirección que permita un mejoramiento de la eficiencia en sus grupos de referencia.
<b>EVALUACION</b>	Proceso permanente de medición y cumplimiento de metas, con base en el cual se promueve la formación progresiva, tanto del docente como del alumno en los propósitos del programa.